



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000554-02

*Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños; a que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación; y a que, en todo caso, se consideren a tal fin las medidas de instalación de cercados electrificados y de fomento del mastín leonés como perro de guarda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 1 de junio de 2023.*

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000554, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños; a que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación; y a que, en todo caso, se consideren a tal fin las medidas de instalación de cercados electrificados y de fomento del mastín leonés como perro de guarda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 1 de junio de 2023, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Proceda a realizar un estudio sobre los ataques del lobo al ganado en Castilla y León y las medidas preventivas de carácter pasivo más eficaces para disminuir su número y sus daños.
2. Que, a la vista de las conclusiones de este, establezca un programa de ayudas a los ganaderos encaminadas a su implantación.
3. Que, en todo caso, se consideren a tal fin las medidas siguientes:
  - Instalación de cercados electrificados.
  - Fomento del mastín leonés como perro de guarda".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández